

Resolución N° 1130
Lanús 21 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°137/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-241 cuya apertura se realizó el 29 de Agosto de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 67 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

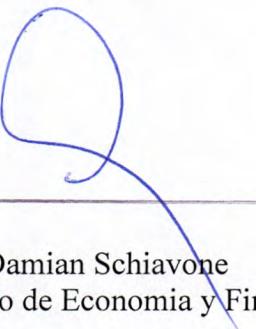
RESUELVE

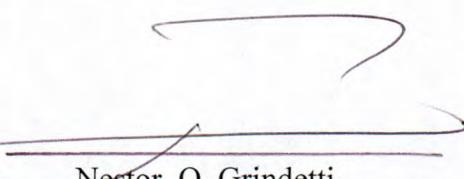
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 137/2018 cuya apertura se realizó el 29 de Agosto de 2018 a las 10:00 horas por la provisión de **KIT DE MATE**.

2º) Adjudíquese a la firma **CREACIONES ARTISTICAS S.R.L.** con domicilio en la calle Pico General N° 324 de la Localidad de Lanús Este la provisión de 1000 (mil) unidades de juego de mate, 100 (cien) unidades de termos, 100 (cien) unidades de fundas y 100 (cien) unidades de bolsos matero, en la suma total de PESOS ciento noventa y un mil quinientos (\$191.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 69.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

